GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año 2017, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 12/2017 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO", ID N° 337153.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 12/2017 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO", ID N° 337153.**

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 107/2017 para el ejercicio fiscal 2017.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 333286.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 170 de fecha 02 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Richard Ramírez, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de diciembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL**	Gs. 1.319.625.560
Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES**	Gs. 1.425.633.591
Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 1.328.275.813
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL**	Gs. 1.193.181.830
Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	Gs. 1.112.171.965
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES**	NO COTIZA

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Marlina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 1.261.729.575
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	Gs. 1.383.300.000

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL**	Gs. 1.423.028.770
Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	Gs. 1.387.597.232
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 1.569.966.030
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA

LOTE N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL**	Gs. 184.071.870

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 177.618.019
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	Gs. 168.900.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL	Oferente N° 2 CMG CONSTRUCCIONES CIVILES	Oferente N° 3 AB CONSTRUCCIONES	Oferente N° 4 INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ	Oferente N° 5 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Miguel Ramírez
Secretario Especial
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Con respecto al oferente N° 3 AB CONSTRUCCIONES:

El oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES** no presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. La oferta del oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES** asciende a la suma de **Gs. 1.425.633.591** y presenta una garantía de mantenimiento de oferta de Gs. **4.000.000**, fojas 01 al 06 de la oferta, lo que representa el **0,28%** del monto de la misma incumpliendo las **INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)**, numeral 18, que reza textualmente cuanto sigue: ***"18. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. 18.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. 18.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP…",*** estableciéndose en el SICP como porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta el 5% del total de misma.

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marcelita Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

SEGURO DE CAUCIÓN
MANTENIMIENTO DE OFERTA
PÓLIZA Nº.:007.1501.026897/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en cará garantiza a:

80009722-0 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Con domicilio en **MONS.GABINO ROJAS ESQ. DR. MARTIN MA. LLANO Nº 691**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.000.000
(GUARANIES CUATRO MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

2460367-8 - BENITEZ ROMAN, ANIBAL

Con domicilio en **JUAN DOMINGUEZ Y TARUMA - CAMBYRETA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitac caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 12/2017- "Construcciones de Obras en Sedes Educativas del Departamento",

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

II. DATOS DEL LLAMADO	
Descripción	CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO
Detalle	CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO
Nombre del Contacto	José Domingo Ayala Galeano
Email del Contacto	ayalajose32@hotmail.com
Teléfono del Contacto	0217213201
Forma de Adjudicación	Por Lote
Garantía de Mantenimiento de Oferta	5
Tipo de Garantía	Póliza
Forma de Pago	Contra Certificación
Lugar de Consulta	GOBERNACION DE MISIONES
Lugar de Junta de Aclaración	
Fecha de Junta de Aclaración	

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 21.909/03, que señala en su artículo **58: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".* Igualmente el Art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado".* Art. 61 *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria."***

Por tanto en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta del oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramires
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 01 de Diciembre de 2017, se ha solicitado a la firma GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL la presentación de los siguientes documentos:

1) Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios de todos los lotes y sus respectivos ítems y sub ítems cotizados.

2) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos para los equipos incluidos en el Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, obrante a fojas 377 de la oferta.

3) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.

4) Documentos que demuestren experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 1 contrato de reparaciones de aulas y/o de sanitarios y/o cocina comedor en Instituciones educativas públicas y/o privadas con una superficie total acumulada de 500 m2 como mínimo, suscripto en el último año (2016). Con su respectiva Constancia de entrega de obra con satisfacción.

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

5) FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipos.

6) FORMULARIO Nº 12 Compromisos Contractuales Vigentes.

7) Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

El oferente GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL ha remitido en tiempo y forma el Cuadro de revalúo fijo, la Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente, el FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipos solicitados y el FORMULARIO Nº 12 Compromisos Contractuales Vigentes solicitados en la nota respectiva. Así también ha remitido en tiempo y forma Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.

Con respecto al Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios de todos los lotes y sus respectivos ítems y sub ítems cotizados, **no ha remitido el mencionado Formulario con respecto a todos los ítems y sub ítems que componen los lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 del Formulario de Oferta cotizados por el mencionado oferente,** incumpliendo la SECCIÓN VI Formularios, página 6, Formulario de Composición de Precios Unitarios del pliego de bases y condiciones del llamado que reza cuanto sigue: ***"FORMULARIO Nº 4. Formulario de Composición de Precios Unitarios. El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, conforme se halla indicado en el presente Pliego de Bases y Condiciones debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección III, Numeral 2 so pena de descalificación de la oferta".*** El oferente solamente presentó el Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios de los sub ítems 2.6.2 b- REVOQUES De pilares de H° A°, 2.11.3 e- PINTURA De losas y vigas a la cal y 4.10.1 e- ABERTURAS METALICAS Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,45 m, faltando consecuentemente el Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios del resto de los sub ítems e ítems que integran los lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 del Formulario de Oferta cotizados por la firma GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL en el presente llamado.

Con respecto a los Documentos que demuestren experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 1 contrato de reparaciones de aulas y/o de sanitarios y/o cocina comedor en Instituciones educativas públicas y/o privadas con una superficie total acumulada de 500 m2 como mínimo, suscripto en el último año (2016). Con su respectiva Constancia de entrega de obra con satisfacción, **no ha remitido ningún documento que acredite haber suscripto en el año 2016 por lo menos 1 contrato de reparaciones de aulas y/o de sanitarios y/o cocina comedor en Instituciones educativas públicas y/o privadas con una**

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

superficie total acumulada de 500 m2 como mínimo, incumpliendo la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, páginas 9 al 10, del pliego de bases y condiciones del llamado que reza cuanto sigue: ***"SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 1 contrato de reparaciones de aulas y/o de sanitarios y/o cocina comedor en Instituciones educativas públicas y/o privadas con una superficie total acumulada de 500 m2 como mínimo, suscripto en el último año (2016)".***

Consecuentemente por los fundamentos expuestos precedentemente se procede a la descalificación de la oferta del oferente GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL de conformidad a lo estatuido en el **Art. 59º** del **Decreto N° 2190/03** que reza: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Hernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Así también se verifica que la oferta presentada por el oferente **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS,** páginas 11 al 13, que textualmente expresa: ***"...SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS... La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado...",*** en atención a que el mencionado oferente en el Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, obrante a fojas 377 de la oferta, incluye equipos y maquinarias destinados a la ejecución de los trabajos con una antigüedad superior a la aceptada por el pliego de bases y condiciones del llamado.

G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21)-552.207 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay

0000377

RUC: 80027085-1

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral
San Juan Bautista, 1 de diciembre del 2017
Nombre legal del miembro del Consorcio: ----------
LPN N° 12/2017 "Construcciones de Obras en Sedes Educativas del Departamento" ID No.: 337.153

N°	Descripción del equipo	Caracteristicas			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Retroexcavadora con 2 palas cargadora	Caterpillar	428/1989	2 toneladas	1.989	Propietario	Asunción
2	Camión Volquete	Scannia	94/260	24.000 Kilos/Capacidad de cachamba 12 m3	2.000	Propietario	Asunción
3	Camión Volquete	Scannia	94/230	24.000 kilos/capacidad de cachamba 12 m3	1.991	Propietario	Asunción

Lic. Víctor Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

10	Camión de carga con grúa	Benz				
11	Compactadora	CA 25 tipo Dynapac	JCB	3.600 kilos	2.000	Propietario
12	Trailer	Evaco	1.994	15.000 kilos	1.994	Propietario
13	Compresor con 2 martillos Ingersoll	Ingersoll Rand 726	3IRH2 N	15 Bar	2.001	Propietario
14	Roscadora a cuchilla	Cridan	B.200	2.5"	2.014	Propietario
15	Hormigonera	Nacional	Nacional	400 lts.	2.014	Propietario
16	Tambores	Nacional	Nacional	200 lts.	2.014	Propietario
17	Camión grúa	MAN	15224LC	19 ktn/m	2.001	Propietario
18	Soldador	Trafopar	RCF300	300 A	2.001	Propietario
19	Retroexcavadora	CASE	580K 4x4	1.5 m3	1.990	Propietario

Al respecto amerita también traer a colación el Decreto Reglamentario 21.909/03, que señala en su artículo 58: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"*. Igualmente el Art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"*. Art. 61 *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el*

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria."***

Por todo ello, mal podríamos convalidar dicha presentación, por lo que corresponde también rechazar la oferta presentada por la firma **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL.**

b) Nota de fecha 01 de diciembre de 2017, se ha solicitado a la firma CMG CONSTRUCCIONES CIVILES la presentación de los siguientes documentos:

1) Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios de todos los lotes y sus respectivos ítems y sub ítems cotizados.

La firma remitió en tiempo y forma los documentos solicitados.

c) Nota de fecha 01 de diciembre de 2017, se ha solicitado a la firma INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO la presentación de los siguientes documentos:

1) Formulario N° 4 de Composición de Precios Unitarios de todos los lotes y sus respectivos ítems y sub ítems cotizados.

La firma remitió en tiempo y forma los documentos solicitados.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** que en su oferta en el Lote N° 1 la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta le arrojó como resultado la suma de Gs. 1.328.275.813 y **al proceder a la elaboración del cuadro comparativo de ofertas**, adjunto al

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

presente informe de evaluación de ofertas, **la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta del Lote N° 1 arroja el monto de Gs. 1.425.347.433.**

Así también se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** que en su oferta en el Lote N° 2 la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta le arrojó como resultado la suma de Gs. 1.261.729.575 y **al proceder a la elaboración del cuadro comparativo de ofertas**, adjunto al presente informe de evaluación de ofertas, **la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta del Lote N° 2 arroja el monto de Gs. 1.261.730.734.**

Del mismo modo se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** que en su oferta en el Lote N° 4 la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta le arrojó como resultado la suma de Gs. 177.618.019 y **al proceder a la elaboración del cuadro comparativo de ofertas**, adjunto al presente informe de evaluación de ofertas, **la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta del Lote N° 4 arroja el monto de Gs. 177.618.039.**

El Comité de Evaluación, por Nota de fecha 01 de Diciembre de 2017 comunica a la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** que en su oferta en el Lote N° 2 la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta le arrojó como resultado la suma de Gs. 1.112.171.965 y **al proceder a la elaboración del cuadro comparativo de ofertas**, adjunto al presente informe de evaluación de ofertas, **la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta del Lote N° 2 arroja el monto de Gs. 1.112.141.953.**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Así también se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** que en su oferta en el Lote N° 3 la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta le arrojó como resultado la suma de Gs. 1.387.597.232 y **al proceder a la elaboración del cuadro comparativo de ofertas**, adjunto al presente informe de evaluación de ofertas, **la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta del Lote N° 3 arroja el monto de Gs. 1.387.858.047.**

El Comité de Evaluación, por Nota de fecha 01 de Diciembre de 2017 comunica a la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** que en su oferta en el Lote N° 2 la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta le arrojó como resultado la suma de Gs. 1.383.300.000 y **al proceder a la elaboración del cuadro comparativo de ofertas**, adjunto al presente informe de evaluación de ofertas, **la sumatoria de los ítems y sub ítems del Formulario de Oferta del Lote N° 2 arroja el monto de Gs. 1.383.299.965.**

El Comité de Evaluación, por Nota de fecha 01 de Diciembre de 2017 comunica a la firma **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que todos los oferentes cuyas ofertas aún continúan válidas, CMG CONSTRUCCIONES CIVILES, INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ e INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO,

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 1.319.625.560
Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 1.425.347.433
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 1.425.633.591
Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	NO COTIZA

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES**	Gs. 1.112.141.953

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

CIVILES	
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 1.193.181.830
Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 1.261.730.734
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	Gs. 1.383.299.965
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	Gs. 1.387.858.047
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 1.423.028.770
Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 1.569.966.030
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO**	NO COTIZA

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Arq. Rodrigo Ramírez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

LOPEZ PORTILLO	

LOTE N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 5 **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	Gs. 168.900.000
Oferente N° 4 **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**	Gs. 177.618.039
Oferente N° 1 **GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 184.071.870
Oferente N° 2 **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **AB CONSTRUCCIONES** **(DESCALIFICADO)**	NO COTIZA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en el Lote N° 1 corresponde al oferente **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**, por la descalificación del oferente GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL; la oferta más baja en el Lote N° 2 y en el Lote N° 3 corresponde al oferente **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES y** la oferta más baja en el Lote N° 4 corresponde al oferente **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO,** verificándose su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. CON RESPECTO AL OFERENTE INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ (LOTE N° 1)

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Mariam Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 1, por la descalificación del oferente N° 1, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos. (vii) Requerimientos adicionales

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Lic. Manuel Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marlina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la						Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Molina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil con diez (10) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras , propuesto para el cargo de Superintendente y 1 (un) Ingeniero Civil Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	**CUMPLE**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Yovana Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [10] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.						

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos				INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida	
	Oferen	Consorcios		

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Yardina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	te Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: - 2 Hormigonera de 320 lts. Monofásica de 3 HP o mayor - 1 Vibrador de Hormigón - 1 Contenedor - Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos - Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 1 Camión volquete Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura preforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Completar el **Formulario N° 10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	**CUMPLE**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Marilina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Propios" - La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. - Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras viales, en el periodo previsto para su utilización. - - La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información.						

Requerimientos adicionales

Requerimientos adicionales	**INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Rodríguez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.	**CUMPLE**

4.1.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marcela Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	

B) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *Los estatutos deberán* estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

C) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	**NO APLICA**	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	✓	

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martin Hernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

D) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5.		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	✓	

4.1.2. Verificación de la Experiencia:

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras						INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CUMPLE**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007 al 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Experiencia específica en obras

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Miguel Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

5.Experiencia Específica en Obras						INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CUMPLE**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos seis **[6]** contratos, durante los últimos tres **[3]** años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones y/o reparaciones en instituciones educativas públicas y/o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.						
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el **período 2014, 2.015 y 2.016** en las siguientes actividades clave: Estás obras serán Estás obras serán construcciones y/o reparaciones en instituciones educativas públicas y/o privadas. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas mencionadas	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***40 %*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 1 contrato de reparaciones de aulas y/o de sanitarios y/o cocina comedor en Instituciones educativas públicas y/o privadas con una superficie total acumulada de 500 m2 como mínimo, suscripto en el último año (2016).						

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Mariela Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

4.1.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** constatándose el siguiente análisis

3. Capacidad Financiera						OSCAR GAETE GOMEZ
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE Presenta un ratio de liquidez de 33,89
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.014 -2.015 –2.016]**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.014 -2.015 – 2016].**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,09**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de *gravámenes, líneas de crédito* y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **60%**	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	**CUMPLE**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Mariela Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario 12 - Compromisos Contractuales vigentes. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2016) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente habilitadas, que indiquen claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la				del requisito mínimo		

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Fermín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.						

CALCULO DE COEFICIENTES DEL OFERENTE INGENIERO OSCAR GAETE

COEFICIENTES	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
· Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.014 -2.015 – 2.016]	5,71	86,49	9,46	101,66	33,89
· Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.014 -2.015 – 2.016].	0,16	0,01	0,10	0,27	0,09

	2014	2015	2016
ACTIVO CORRIENTE	2.104.731.200	1.915.655.268	2.323.874.600
PASIVO CORRIENTE	368.291.920	22.148.780	245.739.783
ACTIVO TOTAL	2.271.216.886	2.081.071.119	2.484.650.467
PASIVO TOTAL	368.291.920	22.148.780	245.739.783

4.1.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación Pública Nacional N° 12/2017 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO", ID N° 337153,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** cumple con

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal para el Lote N° 1.

4.1.5. Verificación de los precios ofertados por la firma INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ:

A tal efecto el Comité de Evaluación, por Nota este Comité solicita a la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según lo estipula el pliego de bases y condiciones, en los ítems 1.3.5, 1.5.2, 1.5.3, 1.6.3, 1.7.1, 1.9.1, 1.10.5, 1.10.6, 1.10.9, 1.13.1, 1.13.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.3.2, 2.4.1, 2.5.5, 2.6.2, 2.6.3, 2.7.1, 2.8.1, 2.9.2, 2.10.1, 2.10.2, 2.11.3, 2.11.5, 2.11.6, 2.12.1, 2.12.2, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2, 3.8.2, 3.8.5, 3.10.2, 3.10.3, 3.11.3, 3.11.6, 3.12.8, 3.12.10, 3.14.1, 3.14.2, 3.14.3, 3.14.4, 3.17.1, 3.17.3, 3.18.7, 4.5, 4.6, 4.7, 4.9, 4.10, 4.11.1, 4.11.2, 4.11.3, 4.11.4 del Lote N° 1. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma presenta la explicación solicitada demostrando la ejecutabilidad de sus precios ofertados, por lo que se concluye que los precios ofertados en los ítems mencionados precedentemente por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** son de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Con respecto a los precios de los demás ítems así como el precio total del Lote N° 1 ofertados por la firma **INGENIERO OSCAR GAETE GOMEZ** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

4.2. CON RESPECTO AL OFERENTE CMG CONSTRUCCIONES CIVILES (LOTE N° 2 Y LOTE N° 3)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 2 y en el Lote N° 3, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos. (vii) Requerimientos adicionales

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Capacidad Legal

3. Capacidad Legal						CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CUMPLE**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Ing. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones